

SECRETARIA.- Octubre 7 de 2020  
Doy cuenta a Usted, Señora Juez, del presente proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA promovido por BANCO DE BOGOTA contra ANGELA RAQUEL ALVAREZ DOMINGUEZ, mediante el cual se solicita se ordene el secuestro del bien inmueble embargado. sírvase proveer.-

NOREIDIS BERMUDE LUGO  
SECRETARIA

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
CARTAGENA, OCTUBRE SIETE (7) DE DOS MIL VEINTE (2020)**

RAD. N.13001-31-03-002-2019-0025300  
PROCESO: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA  
DTE: BANCO DE BOGOTA  
DDO: ANGELA RAQUEL ALVAREZ DOMINGUEZ

Visto el informe secretarial y verificado lo que en él se expone, se decretará el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 060-307659 de propiedad de ANGELA RAQUEL ALVAREZ DOMINGUEZ debidamente embargado, para lo cual se librárá despacho comisorio al señor alcalde de la localidad.

Por lo brevemente expuesto, este juzgado DISPONE:

Decretase el secuestro del bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria N. 060-307659 de propiedad de ANGELA RAQUEL ALVAREZ DOMINGUEZ.

Comisionar al señor Alcalde de la localidad con amplias facultades del comitente para que lleve a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-307659, de propiedad de la demandada ANGELA RAQUEL ALVAREZ DOMINGUEZ.

En caso de considerar la no atención de la presente orden judicial, se le requiere al señor Alcalde para que indique el fundamento jurídico de su posición, so pena de incurrir en desobedecimiento de una orden judicial, obligando con ello a esta judicatura a ejercer los poderes correccionales establecidos en el numeral 3 del Art. 44 el Código General del Proceso.

De la lista de auxiliares de la Justicia nómbrase al señor MARGARITA IRINA PADILLA, como secuestre para la practica de la diligencia de secuestro.

Librese el respectivo Despacho comisorio.

**NOTIFIQUESE**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nohora Garcia Pacheco'.

**NOHORA GARCIA PACHECO  
JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO**